
 SECRETARIA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	GESTION DOCUMENTAL		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GD-15	Versión: 01	
		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
		Páginas: 1 de 30		
ESTUDIOS PREVIOS				

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	DESPACHO DEL ALCALDE
FECHA	22 DE ABRIL DE 2024
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD QUE PERMITA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE FOMENTO CULTURAL, ARTISTICO, DEPORTIVO, RECREATIVO Y TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA - BOYACÁ VIGENCIA 2025

ASPECTOS GENERALES

ASPECTO ECONÓMICO:

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.¹

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.



En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del

¹ Revista Liferder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - <https://www.liferder.com/sectores-economicos-colombia>

 SECRETARIA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	GESTION DOCUMENTAL		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GD-15	Versión: 01	
		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
	ESTUDIOS PREVIOS		Páginas: 2 de 30	

ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: **el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.**²

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

Sectores agropecuarios.

Sector de servicios.

Sector industrial.

Sector automotriz.

Sector de transporte.

Sector de comercio.

Sector financiero.



Sector de la construcción.

Sector minero y energético.

Sector solidario.

Sector de comunicaciones.

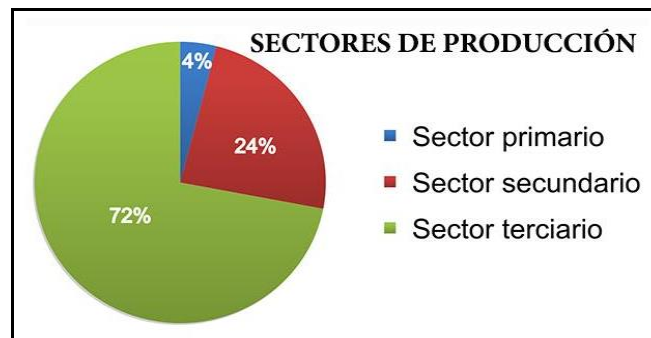
² Revista Liferder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - <https://www.liferder.com/sectores-economicos-colombia>

 SECRETARIA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	GESTION DOCUMENTAL		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GD-15	Versión: 01	
		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
		Páginas: 3 de 30		
ESTUDIOS PREVIOS				

TIPOS DE SECTORES³

Los **sectores de producción** son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.



Fuente: <https://www.lifeder.com/sectores-de-produccion/>

Sector Primario



El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

³ Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org

 SECRETARIA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	GESTION DOCUMENTAL		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GD-15	Versión: 01	
		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
		Páginas: 4 de 30		
ESTUDIOS PREVIOS				

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

Sector Secundario

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.



El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

 SECRETARÍA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	GESTION DOCUMENTAL		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GD-15	Versión: 01	
		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
		Páginas: 5 de 30		
ESTUDIOS PREVIOS				

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Sumado a esto, el sector de la construcción ha crecido también gracias a la implementación de proyectos de construcción de nuevas autopistas e infraestructura portuaria. Asimismo, la construcción forma parte de uno de los tipos de industrias más importantes.

Por estas razones, el sector de la construcción, junto a la minería (siendo Colombia uno de los países de mayor exportación de esmeraldas), posee algunas de las actividades económicas que mayor índice de crecimiento han impulsado.



Ejemplos del sector secundario:

Entre las actividades asociadas con el sector manufacturero o sector secundario se encuentran las siguientes:

- Automotriz.
- Industria eléctrica.
- Industria química.
- Producción y procesamiento de alimentos.
- Industria de la energía.
- Industria metalúrgica.
- Pequeños talleres de producción artesanal.
- Industria de construcción.
- Industria del vidrio.
- Refinería de petróleo.
- Industria textil y de la confección.
- Industria de bienes de consumo (todos los consumibles).

Sector Terciario

El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

 SECRETARIA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	GESTION DOCUMENTAL		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GD-15	Versión: 01	
		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
		Páginas: 6 de 30		
ESTUDIOS PREVIOS				

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.



De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD QUE PERMITA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE FOMENTO CULTURAL, ARTISTICO, DEPORTIVO, RECREATIVO Y TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA - BOYACÁ VIGENCIA 2025, se encuentra ubicado en el **Sector Terciario**

INDICADORES ECONÓMICOS.

El sector terciario es el más grande de la economía colombiana, con un fuerte crecimiento en el comercio, los servicios financieros y el turismo. El país tiene un gran potencial para seguir desarrollando este sector, especialmente en áreas como el turismo de negocios, el turismo ecológico y el turismo cultural.

Aunque la economía de Colombia sigue desacelerándose, el desempleo muestra una tendencia a la baja, con un promedio del 10,2 % en 2023. Esta divergencia entre el crecimiento y el empleo fue analizada por el Grupo de Coyuntura Económica de EAFIT en su último informe Coyunturas y perspectivas de la economía colombiana. En este, se destaca que el sector servicios ha ganado una participación significativa en el total de empleados en el país en un 3.3 %, un asunto importante para revisar a propósito del Día del Trabajo, a fin de reflexionar sobre la situación actual del mercado laboral, sus desafíos y oportunidades.

El crecimiento de los servicios en los últimos años puede ser explicado por factores ligados a la demanda y la oferta. Respecto de la oferta, los cambios en las formas de producción y la

 SECRETARIA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	GESTION DOCUMENTAL		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRÁ
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GD-15	Versión: 01	
		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
		Páginas: 7 de 30		
ESTUDIOS PREVIOS				

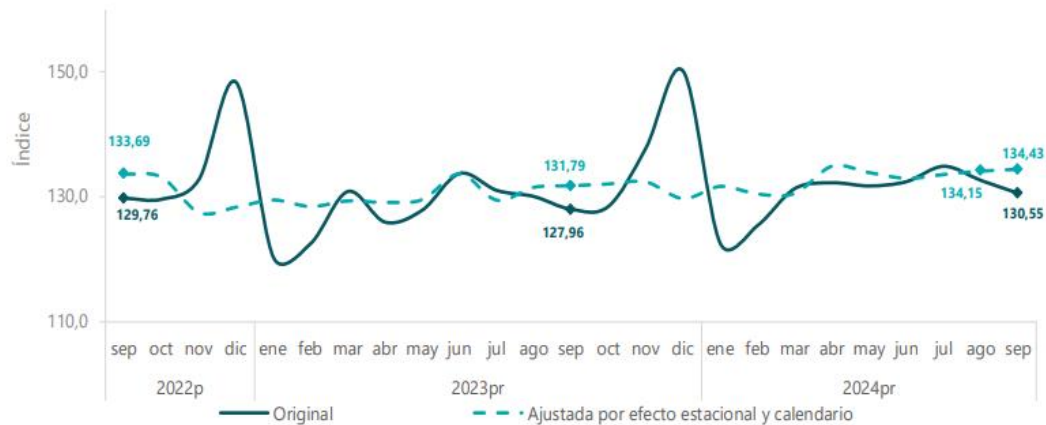
aparición de nuevas tecnologías han implicado una transformación en la forma y productividad del sector terciario.

El Agro y servicios lideraron el crecimiento de la economía en 1,5% en primer semestre de 2024, En este lapso, las actividades económicas que más crecieron en el lapso están las actividades artísticas (9,5%); agricultura (8%); administración pública (5,1%) y suministro de servicios públicos (3,7%). En cambio, entre las que más decrecieron se encuentran industrias manufactureras (-3,7%); explotación de minas y canteras (-2,5%); información y comunicaciones (-1,9%); actividades financieras y de seguros (-0,8%); y comercio (-0,3%).

El DANE en su Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) indica que para el mes de agosto de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 133,31, lo que representó un crecimiento de 2,39% respecto al mes de agosto de 2023pr (130, 19). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2024pr, se ubicó en 134,30, lo que representó un crecimiento de 2,33% respecto al mes de agosto de 2023pr.

Para el mes de septiembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,64, lo que representó un crecimiento de 1,21% respecto al mes de septiembre de 2023pr (119,19). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022^P - 2024^{PR} (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^Pprovisional

Para el mes de septiembre de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,55, lo que representó un crecimiento de 2,03% respecto al mes de septiembre de 2023pr (127,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de septiembre de 2024pr, se ubicó en 134,43, lo que representó un crecimiento de 2,00% respecto al mes de septiembre de 2023pr (131,79). (Ver gráficos 14 y 15).



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía de Zetaquirá
NIT:891802106-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTION DOCUMENTAL

F-GD-15

Versión: 01

Fecha de aprobación:
06/04/2017

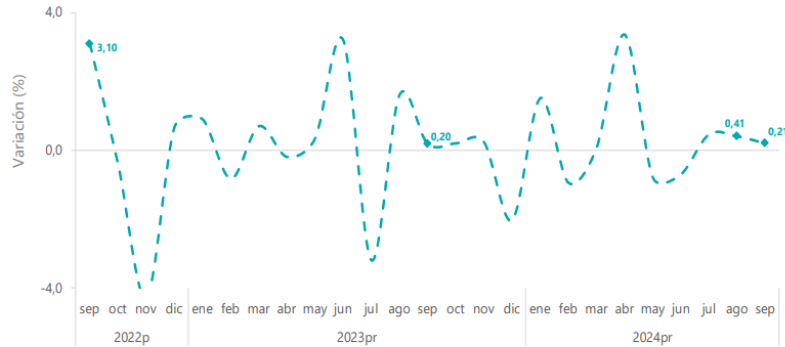
Páginas: 8 de 30



ALCALDÍA DE
ZETAQUIRÁ

ESTUDIOS PREVIOS

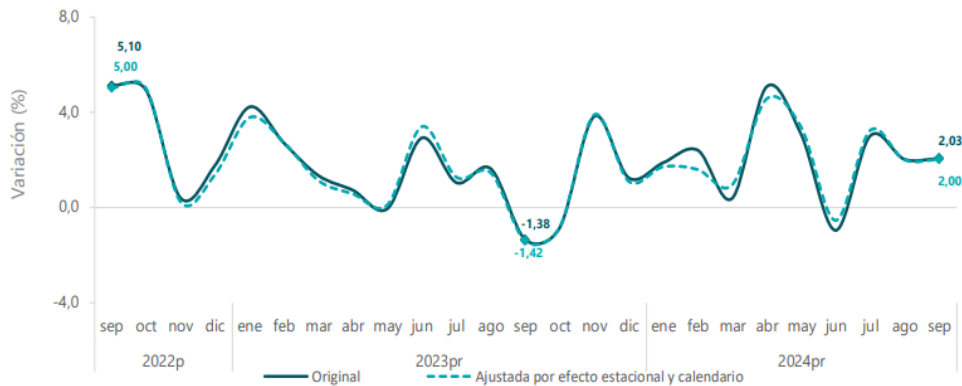
Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022^P - 2024^P (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^Pprovisional

Para el mes de septiembre de 2024^{pr} el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,55, lo que representó un crecimiento de 2,03% respecto al mes de septiembre de 2023^{pr} (127,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de septiembre de 2024^{pr}, se ubicó en 134,43, lo que representó un crecimiento de 2,00% respecto al mes de septiembre de 2023^{pr} (131,79). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022^P - 2024^P (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^Pprovisional

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
 Total nacional
 2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	0,94	8,35	5,22

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).



ASPECTOS QUE COMPONEN EL SECTOR:

Administración Pública	Nación Departamentos Municipios
Instituciones sin ánimo de Lucro	Fundaciones Asociaciones Organizaciones no gubernamentales
Instituciones privadas	Profesionales Industria Empresas Servicios privados

SUBSECTORES DEL SECTOR

ÁMBITO CULTURAL

Instancias culturales: Son las responsables de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y de los planes de cultura en los ámbitos departamental y municipal, las cuales obtienen su denominación según la estructura orgánica de la entidad territorial (Ejemplo: Secretaría de Cultura, Dirección de Cultura, Coordinación de Cultura, entre otros). La instancia cultural del orden nacional es el Ministerio de Cultura.

 SECRETARIA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	GESTION DOCUMENTAL		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRA
		F-GD-15	Versión: 01	
		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Páginas: 10 de 30		
ESTUDIOS PREVIOS				

A nivel departamental y municipal, la institucionalidad pública cultural está a cargo de los responsables de cultura, quienes tienen la responsabilidad de formular, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas culturales acordes a los planes y proyectos en los ámbitos local y regional. En el país estas instancias obtienen su denominación según la estructura orgánica de la entidad territorial (ejemplo: Secretaría de Cultura, Dirección de Cultura, Coordinación de Cultura, entre otros). En muchos lugares, la institucionalidad cultural es "mixta", es decir, una agrupación entre cultura y deporte; cultura y turismo; cultura y educación; y/o cultura y desarrollo social, según el caso.

Otras instancias culturales públicas, privadas y mixtas son:

- Biblioteca Nacional de Colombia
- Museo Nacional de Colombia.
- Archivo General de la Nación.
- Fondos Mixtos de Cultura.
- Casas de Cultura y/o Centros Culturales.
- Bibliotecas públicas.
- Museos.
- Teatros.
- Archivos.
- Cajas de Compensación Familiar.
- Cámaras de Comercio.
- Banco de la República.
- Organizaciones no gubernamentales.



Procesos: Son el conjunto de acciones que enriquecen, potencian, transforman y divulgan el ámbito cultural, observando criterios democráticos, participativos y multiculturales. De conformidad con el Decreto 1589 de 1998, los procesos del Sistema Nacional de Cultura son los siguientes:

- Procesos de desarrollo y fortalecimiento institucional: Fomentan y promueven la cooperación interinstitucional desde el punto de vista organizativo, administrativo, financiero y programático dirigido a las instancias encargadas de coordinar y ejecutar programas y proyectos culturales en las entidades del orden nacional y territorial.
- De planeación: Se orienta a la formulación de los planes territoriales de cultura y del Plan Nacional de Cultura y su integración con los planes de desarrollo.
- De financiación: Identifica y canaliza los recursos públicos y privados nacionales, territoriales e internacionales para la ejecución de los programas y proyectos en el sector cultura.

Los espacios de participación: Los consejos son los espacios de participación del SNCu en los que converge la sociedad civil (agentes y organizaciones culturales) y la institucionalidad pública. Existen en el nivel nacional, departamental, distrital y municipal y están encargados de asesorar al gobierno nacional y territorial en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos y hacer control social a su ejecución (Ley 397 de 1997 - artículo 60).

El Sistema Nacional de Cultura cuenta con una amplia oferta de espacios de participación, así:

- El Consejo Nacional de Cultura.
- Los Consejos Nacionales de Áreas Artísticas (Danza, Música, Teatro, Literatura, Artes Plásticas y Visuales)
- El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía
- El Consejo Nacional de Patrimonio.
- El Consejo Nacional de Medios Ciudadanos y Comunitarios.
- El Consejo Nacional de Archivos.
- El Consejo Nacional de Lenguas.
- El Consejo Nacional de Museos.
- Los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Cultura.

 SECRETARIA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	GESTION DOCUMENTAL		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GD-15	Versión: 01	
		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
	ESTUDIOS PREVIOS		Páginas: 11 de 30	

Encuestas De Consumo Cultural: La encuesta se desarrolla con una periodicidad bienal y recoge datos sobre las prácticas de las personas relacionadas con el consumo de bienes y servicios culturales ofertados por el sector cultural. Tiene una cobertura a nivel nacional de las cabeceras municipales y cuenta con representatividad geográfica para seis regiones Bogotá, Atlántica, Oriental, Central, Pacífica y Amazonía/Orinoquía.

Las principales variables que incluye la encuesta son: asistencia a presentaciones y espectáculos culturales, asistencia espacios culturales y asistencia a cine; lectura impresa y digital de libros, revistas y periódicos; lectura de Blogs, foros, páginas Web y correos electrónicos; consumo de audiovisuales como videos, televisión, radio y música grabada; realización de prácticas culturales y asistencia a talleres en áreas artísticas y culturales.

MARCO A NIVEL CULTURAL QUE RESPALDA LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES Y MANIFESTACIONES CULTURALES

(i) NACIONAL: A nivel Nacional se desarrollan una serie de eventos y espectáculos públicos que generan asistencia a nivel nacional e internacional, como espacios de integración familiar y disfrute de nuestra cultura.

Dentro de los más representativos se encuentran: a) Feria de Manizales b) Feria de Cali c) Carnaval de Blancos y negros d) Carnaval de barranquilla e) Festival Internacional de cine f) Festival Iberoamericano de teatro g) Festival de la leyenda vallenata h) Feria de flores i) Torneo internacional el Joropo j) otros.



(ii) DEPARTAMENTAL: Dentro del ámbito departamental se encuentra el festival de la cultura que se realiza anualmente, en el cual se presentan exposiciones, muestras de cine, obras de teatro y conciertos musicales.

(iii) MUNICIPAL En el Municipio de Zetaquirá se destacan principalmente: a) Aguinaldo b) La celebración de Semana Santa c) Festival de café d) Festival de Invierno, entre otros.

De igual manera, se cuenta con una amplia variedad de eventos culturales que impulsan y fomentan la cultura a nivel local, regional y nacional. Estos eventos no solo promueven la tradición y el patrimonio cultural en el Municipio, sino que también fortalecen el sentido de identidad y pertenencia entre las comunidades residentes en Zetaquirá. Entre las actividades más destacadas se encuentran las conmemoraciones tradicionales que reflejan diversidad y riqueza cultural, los festivales y eventos de fomento a la música, danza, teatro y cine, así como ferias de libros y exposiciones de arte, y demás eventos que reflejan la diversidad cultural y artística del Municipio de Zetaquirá, Boyacá.

ÁMBITO DEPORTIVO

Instancias Deportivas: En Colombia, la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas del deporte se realiza a través de una estructura organizada en distintos niveles de gobierno. A nivel departamental y municipal, existen entidades y organismos específicos encargados

 SECRETARIA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	GESTION DOCUMENTAL		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GD-15	Versión: 01	
		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
		Páginas: 12 de 30		
ESTUDIOS PREVIOS				

de garantizar el desarrollo integral del deporte y la recreación, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura deportiva.

A nivel Nacional se cuenta con El Ministerio del Deporte quien es la entidad gubernamental encargada de formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas relacionadas con la promoción del deporte y la recreación en el país el cual fue creado en noviembre de 2019, su misión es fortalecer la práctica deportiva, contribuir al desarrollo social y fomentar el bienestar y la salud de los colombianos a través del deporte.

En el ámbito Departamental el sector Deporte está a cargo de las Gobernaciones, Secretarías de Deporte e Institutos Departamentales de deporte.

En el ámbito Municipal se encuentran Las alcaldías las cuales son responsables de la gestión directa de las políticas deportivas en el ámbito local. A través de las secretarías de deporte o institutos municipales de deporte, las alcaldías desarrollan iniciativas que promueven la actividad física y la recreación entre los ciudadanos, desde la infancia hasta la tercera edad.



Otras instancias deportivas públicas, privadas y mixtas son • Confederaciones Regionales • Federaciones Nacionales • Clubes Deportivos • Ligas Profesionales

Los espacios de participación: En Colombia, los mecanismos de participación en el deporte están definidos en el Sistema Nacional del Deporte (SND). Este sistema está conformado por entidades públicas y privadas que fomentan la práctica del deporte. • Entidades públicas • Ministerio del Deporte • Comité Olímpico Colombiano • Comité Paralímpico Colombiano • Federaciones deportivas • Entes departamentales • Entes municipales • Entes distritales

Por su parte El Consejo Nacional del Deporte, La Recreación, La Actividad Física y El Aprovechamiento del Tiempo Libre Créase el Consejo Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo libre como un organismo consultivo del Gobierno Nacional en todos aquellos aspectos que se relacionen con el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

ÁMBITO TURÍSTICO

Instancias turísticas: Dentro de estas se encuentra **El Consejo Superior de Turismo** como órgano de coordinación entre los entes estatales creado por la Ley 1558 de 2012, para adoptar y liderar programas y proyectos en armonía con la política turística formulada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que a su vez lidera dicho Consejo. Dentro de los objetivos del Consejo Superior de Turismo El Consejo tiene varios objetivos, entre los cuales destacan: coordinar y adoptar concertadamente programas que beneficien el desarrollo turístico del país, Facilitar la cooperación entre entidades públicas que tienen injerencia en el sector turístico, promover y liderar iniciativas que fomenten el turismo nacional e internacional. **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo** quien es la entidad gubernamental encargada de formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas relacionadas con la promoción del turismo en Colombia. Lidera el Consejo Superior de Turismo y trabaja en

 SECRETARIA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	GESTION DOCUMENTAL		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GD-15	Versión: 01	
		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
			Páginas: 13 de 30	
ESTUDIOS PREVIOS				

conjunto con otras entidades para impulsar el desarrollo turístico en el país. Se tienen a su vez Otros Entes Públicos que tienen funciones importantes en el ámbito turístico: Entidades Departamentales: Son responsables de implementar y supervisar programas de desarrollo turístico en sus respectivas regiones. Entidades Municipales: Gestionan iniciativas locales para promover y fortalecer el turismo en sus municipios. Entidades Distritales: Coordinan y ejecutan proyectos turísticos en distritos especiales como Bogotá. También se encuentran entidades privadas.

Los espacios de participación: El Fondo Nacional de Turismo de Colombia (FONTUR) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) son espacios de participación para el fomento del turismo en el país. FONTUR se encarga entre otras de Impulsar el desarrollo turístico y la competitividad de los destinos • Fortalecer la infraestructura turística • Contribuir al crecimiento económico y social de las regiones • Promover el turismo sostenible y de calidad • Desarrollar productos turísticos innovadores • Preservar los recursos naturales y culturales

OTROS ASPECTOS



CONTRATACIÓN CON ESAL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN

DECRETO 92 DE 2017

Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA En ejercicio de la facultad constitucional que le confiere el artículo 355 de la Constitución Política y, CONSIDERANDO: Que la Constitución Política erradicó la posibilidad de decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. Que de acuerdo con el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo Que la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho Que las Entidades Estatales están facultadas para celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley Que la citada norma constitucional atribuye al Gobierno nacional competencia para reglamentar la materia.

DECRETA



ARTÍCULO 1º. Objeto El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin

 SECRETARIA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	GESTION DOCUMENTAL		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRA
		F-GD-15	Versión: 01	
		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Páginas: 14 de 30		
ESTUDIOS PREVIOS				

ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado indicado en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- para la aplicación del presente decreto.

ARTÍCULO 2º. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones: (a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o secciona/ de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana; (b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y (c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización. La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva

ARTÍCULO 3º. Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal. La Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que debe acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para el efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía



 SECRETARÍA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	GESTION DOCUMENTAL		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRÁ
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GD-15	Versión: 01	
		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
			Páginas: 15 de 30	
ESTUDIOS PREVIOS				

que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de transparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y las mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

ARTÍCULO 4°. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro. En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto. Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos.

ARTÍCULO 5°. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto.

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, **sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.**

 SECRETARIA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	GESTION DOCUMENTAL		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GD-15	Versión: 01	
		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
		Páginas: 16 de 30		
ESTUDIOS PREVIOS				

Las Entidades Estatales son autónomas en la configuración del proceso competitivo en desarrollo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Por otra parte, los Procesos de Contratación regidos por el Decreto 092 de 2017 no hacen parte del Sistema de Compra Pública y en este sentido no deben incluir los criterios de calificación de las propuestas para estimular la industria nacional establecidos en la Ley 816 de 2003. La Entidad Estatal debe establecer la idoneidad de la ESAL sin importar su nacionalidad.

Así mismo, los Acuerdos Comerciales no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo.

El SECOP II es la única versión de la plataforma que permite el registro de proveedores toda vez que es transaccional, teniendo en cuenta que el Decreto 092 de 2017 consagra en su artículo 9 que las entidades privadas sin ánimo de lucro deben estar registradas en el SECOP, las Entidades Estatales que contratan en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política deben adelantar el Proceso de Contratación en SECOP II utilizando el módulo "Régimen Especial".

ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS

El análisis de mercado se elaboró por parte de la Secretaría General y de Gobierno a partir de los precios de referencia históricos en los procesos contractuales que ha celebrado el municipio en vigencias anteriores. Así las cosas, el presupuesto adelantado en la vigencia anterior contaba con los siguientes precios unitarios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FOMENTO CULTURAL				\$ 303.430.000,00
1.1	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la conmemoración del día de la madre Zetaquirense resaltando el valor de la mujer en la cultura Zetaquirense, su labor y el papel que reviste para la Sociedad y el Estado como núcleo fundamental de la familia, conmemoración que contará con un estimado de 1100 madres asistentes para lo cual se garantizará sonido TIPO A (ficha técnica) para el evento conmemorativo, muestra musical Grupo Mariachi (cuatro integrantes, una voz femenina y una masculina), entrega de reconocimiento a las madres Zetaquirenses tipo Sombrillon (Medida 28 , Dimensiones 142.24,puntera en pasta mango Estructura metálica, diseño y color variado) y entrega de porción de lechona de 300 gramos a cada una de las madres asistentes al evento conmemorativo	GL	1	\$ 69.000.000,00	\$ 69.000.000,00
1.2	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la conmemoración del cumpleaños de Zetaquirá en preservación de las tradiciones y la cultura del municipio en unión con toda la comunidad para honrar las raíces y fortalecer los lazos sociales, evento que deberá contar con sonido TIPO A (ficha técnica), muestra musical que resalte la cultura carranguera del municipio por parte de artistas de la región,	GL	1	\$ 29.475.000,00	\$ 29.475.000,00



SECRETARIA DE
GOBIERNO

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía de Zetaquirá
NIT:891802106-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTION DOCUMENTAL

F-GD-15

Versión: 01

Fecha de aprobación:
06/04/2017

Páginas: 17 de 30



ALCALDÍA DE
ZETAQUIRÁ

ESTUDIOS PREVIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	logística y organización de gran Ciclo Paseo en fomento del deporte a través de los eventos culturales con entrega de 250 kits calóricos (Mantecada de 60 gr y jugo en vaso 7 onzas más 2 bocadillos de hoja , 1 banano, bolsa de agua de 320 ml), se deberá garantizar la entrega de 800 refrigerios (porción de torta 40 gr con vaso de gaseosa de 7 onzas) a los asistentes del evento y 100 almuerzos (Tipo 1. consistente en sopa y/o cremas consistentes (240 cc), proteína (100 gr. De parte comestible sin contar salsas), energético 1 (cereal, arroz y/o pasta 100 grs. cocido), energético 2 (plátano, raíz o tubérculo 100 grs. cocido), verdura caliente, cocida fría y/o ensalada (80 – 100 grs. Sin contar aderezo), jugo (vaso de 210 cc) o tipo 2: porción de carne a la llanera 220 gr con papa salada, acompañado con plátano o yuca, guacamole y bebida fría 3, TAMAL Zetaquirense con destino) para los participantes de las diversas actividades culturales y recreativas.				
1.3	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización del rally de cultura general población de grupos vulnerables garantizando la entrega de 80 incentivos tipo pañoleta de colores variados - marcado con logo administración y entrega de 120 refrigerios (1: Bebida fría 200 Ml; Sándwiches (Pan, jamón Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onzas y mantecada 3; bebida caliente o fría en vaso 7 onzas y arepa Ó EMBUELTO 4: bebida caliente o fría en vaso 7 onzas y empanada de pollo o carne o mixta) a la población de grupos vulnerables participe en la actividad cultural y tradicional del Municipio.	GL	1	\$ 1.860.000,00	\$ 1.860.000,00
1.4	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la conmemoración del 7 de agosto La Batalla de Boyacá evento histórico, emblemático, tradicional y cultural de la región resaltando la historia local y nacional garantizando una adecuado sistema de amplificación Tipo B y la entrega de 180 refrigerios compuestos por opción 1: Bebida fría 200 Ml; Sándwiches (Pan, jamón Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onzas y mantecada 3; bebida caliente o fría en vaso 7 onzas y arepa 4: bebida caliente o fría en vaso 7 onzas y empanada de pollo o carne o mixta con destino a la comunidad participe del evento conmemorativo.	GL	1	\$ 4.210.000,00	\$ 4.210.000,00
1.5	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la conmemoración del día del Boyacensismo como honra y exaltación de la identidad, la cultura, la historia y las tradiciones de los Boyacenses garantizando una adecuado sistema de amplificación Tipo B , logística para la entrega de 1000 refrigerios (1: Bebida Fría 200 Ml; Sándwiches (Pan, jamón Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onzas y mantecada 3; bebida caliente o fría en vaso 7 onzas y arepa 4: bebida caliente o fría en vaso 7 onzas y empanada de pollo o carne o mixta) y 300 almuerzos de integración (Opciones 1; cocido boyacense 2; sancocho de pollo. Cada uno va acompañado con bebida fría en vaso de 7 onzas) como muestra gastronómica representativa propia del Municipio con destino a los participantes de las actividades realizadas el día del Boyacensismo.	GL	1	\$ 19.500.000,00	\$ 19.500.000,00
1.6	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la conmemoración del día dulce dirigido a los niños del Municipio de Zetaquirá, conmemoración que contará con una asistencia estimada de 700 niños se garantizará la entrega de artículos representativos tipo Calabaza No.2 Colores varios para los niños asistentes al evento, entrega de kits de dulces para cada calabaza (1 bombón, 1 chupeta, 10 dulces de sabor a fruta, 1 paquete de frunas, 2 paquetes de galletas de 20 gr y 1 barrilete), entrega de refrigerios (opciones 1: Bebida Fría 200 Ml; Sándwiches	GL	1	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00



SECRETARIA DE
GOBIERNO

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía de Zetaquirá
NIT:891802106-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTION DOCUMENTAL

F-GD-15

Versión: 01

Fecha de aprobación:
06/04/2017

Páginas: 18 de 30



ALCALDÍA DE
ZETAQUIRA

ESTUDIOS PREVIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	(Pan, jamón Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onzas y mantecada 3; bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y arepa 4: bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y empanada de pollo o carne o mixta) a los niños asistentes, logística y organización de la recreación para los niños duración mínimo de 3 horas a realizar en el casco urbano del municipio de Zetaquirá y deberá estar compuesta por cañón de espuma de colores, color fest, hora loca infantil, recreación dirigida y sonido.				
1.7	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización del cine "hay campo para todos" como ventana abierta a la diversidad de las culturas del municipio, ofreciendo una experiencia enriquecedora que va más allá del entretenimiento a profundizar el conocimiento y el amor por el Campo el cual estará conformado por adecuado sistema de amplificación Tipo B y entrega de 1000 refrigerios (opción 1; crispetas las cuales estarán empacadas en bolsas de papel de media libra y vaso de jugo 7 onzas) a los asistentes del evento	GL	1	\$ 13.400.000,00	\$ 13.400.000,00
1.8	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización de encuentros literarios biblioteca "hay campo para todos" como espacio para la imaginación y la creatividad de intercambio cultural e intelectual el cual estará conformado por 80 kits de materiales para actividades en escuelas y población con discapacidad (opción 1; TELA DE 30 CM POR 40 CM, 1 esponja de color a elección, 1 esponja de color amarillo 1 de color verde, 1 lija gruesa. opción 2; 150 pares de ojos o botones, 1 hilo de color variado, 1 octavo de fomi rojo, 5/8 de fomi color piel y 10 rollos de lana negra café), entrega de 1400 refrigerios a los niños (as) asistentes de las actividades literarias (opción 1: Bebida Fría 200 Ml; Sándwiches (Pan, jamón Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onzas y mantecada 3; bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y arepa 4: bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y empanada de pollo o carne o mixta) y entrega de 150 refrigerios para la realización de la tertulia literaria con la población adulta mayor del municipio (opción 1: Bebida Fría 200 Ml; Sándwiches (Pan, jamón Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onzas y mantecada 3; bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y arepa 4: bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y empanada de pollo o carne o mixta)	GL	1	\$ 19.525.000,00	\$ 19.525.000,00
1.9	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para el fomento de la cultura del tejo en Zetaquirá, garantizando ocho sesiones durante la vigencia 2025 en reconocimiento del tejo como un deporte tradicional que forma parte integral de la cultura y el patrimonio del municipio garantizando un correcto juzgamiento por persona capacitada y entrega de 60 reconocimientos tipo Medalla metálica de 50 mm Ø con dibujos en el frontal de un punteado en su parte izquierda, en el centro un alojamiento para la colocación de un disco personalizado o deportivo, su trasera dispuesta para la colocación de una chapa de aluminio en la que se podrán grabar logotipos y textos a laser o color tal y como sea establecido el diseño en consenso con la entidad. Refrigerio estara compuesto por opcion 1: Bebida Fría 200 Ml; Sandwiches (Pan, Jamon Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onz y mantecada 3; bebida caliente o fria en vaso 7 onz y arepa 4: bebida caliente o fria en vaso 7 onz y empanada de pollo o carne o mixta 2 (plátano, raíz o tubérculo 100 grs. cocido), verdura caliente, cocida fría y/o ensalada (80 – 100 grs. Sin contar aderezo), jugo (vaso de 210 cc) 3. Comida rapida como perro caliente o hamburguesa. 4 TAMAL Y bebida fria en vaso de 7 onz	GL	1	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00
1.10	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y	GL	1	\$ 12.075.000,00	\$ 12.075.000,00



SECRETARIA DE
GOBIERNO

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía de Zetaquirá
NIT:891802106-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTION DOCUMENTAL

F-GD-15

Versión: 01

Fecha de aprobación:
06/04/2017

Páginas: 19 de 30



ALCALDÍA DE
ZETAQUIRA

ESTUDIOS PREVIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	administrativos para la realización de actividades organizadas por el concejo de cultura del municipio por medio de las cuales se fomentarán las tradiciones artísticas y culturales más representativas del municipio a las cuales se les garantizará, logística en la entrega de hasta 250 Refrigerios (opción 1: Bebida Fría 200 Ml; Sándwiches (Pan, Jamón Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onzas y mantecada 3; bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y arepa 4: bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y empanada de pollo o carne o mixta 2 (plátano, raíz o tubérculo 100 grs. cocido), verdura caliente, cocida fría y/o ensalada (80 – 100 grs. Sin contar aderezo), jugo (vaso de 210 cc) 3. Comida rápida como perro caliente o hamburguesa. 4 TAMAL Y bebida Fría en vaso de 7 onzas) y 250 almuerzos (Tipo 1. consistente en sopa y/o cremas consistentes (240 cc), proteína (100 gr. De parte comestible sin contar salsas), energético 1 (cereal, arroz y/o pasta 100 grs. cocido), energético 2 (plátano, raíz o tubérculo 100 grs. cocido), verdura caliente, cocida fría y/o ensalada (80 – 100 grs. Sin contar aderezo), jugo (vaso de 210 cc) o tipo 2: porción de carne a la llanera 220 gr con papa salada, acompañado con plátano o yuca, guacamole y bebida Fría 3, 4 TAMAL Y bebida Fría en vaso de 7 onzas) para los participantes de actividades culturales y recreativas organizadas por el concejo de cultura municipal.				
1.11	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización y apoyo de salidas por parte del grupo de danzas, banda sinfónica o grupos de cuerdas en fomento y difusión de la cultura y el arte del municipio como muestra del talento y dedicación de los artistas del Municipio a los cuales se les garantizará, logística en la entrega de hasta 300 Refrigerios (opción 1: Bebida Fría 200 Ml; Sándwiches (Pan, Jamón Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onzas y mantecada 3; bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y arepa 4: bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y empanada de pollo o carne o mixta 2 (plátano, raíz o tubérculo 100 grs. cocido), verdura caliente, cocida fría y/o ensalada (80 – 100 grs. Sin contar aderezo), jugo (vaso de 210 cc) 3. Comida rápida como perro caliente o hamburguesa. 4 TAMAL Y bebida Fría en vaso de 7 onzas) y hasta 300 almuerzos (Tipo 1. consistente en sopa y/o cremas consistentes (240 cc), proteína (100 gr. De parte comestible sin contar salsas), energético 1 (cereal, arroz y/o pasta 100 grs. cocido), energético 2 (plátano, raíz o tubérculo 100 grs. cocido), verdura caliente, cocida fría y/o ensalada (80 – 100 grs. Sin contar aderezo), jugo (vaso de 210 cc) o tipo 2: porción de carne a la llanera 220 gr con papa salada, acompañado con plátano o yuca, guacamole y bebida Fría 3, 4 TAMAL Y bebida Fría en vaso de 7 onzas) para los integrantes del grupo de danzas, banda sinfónica o grupos de cuerda.	GL	1	\$ 13.350.000,00	\$ 13.350.000,00
1.12	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización de conmemoración de la cultura campesina garantizando un adecuado sistema de amplificación Tipo B, entrega de un estimado de 800 almuerzos para los asistentes (sopa y/o cremas consistentes (240 cc), proteína (100 gr. De parte comestible sin contar salsas), energético 1 (cereal, arroz y/o pasta 100 grs. cocido), energético 2 (plátano, raíz o tubérculo 100 grs. cocido), verdura caliente, cocida fría y/o ensalada (80 – 100 grs. Sin contar aderezo), jugo (vaso de 210 cc)), entrega de Bono de combustible (con destino a cada una de las veredas como de transporte de los participantes en las justas) y show de clausura con muestra musical representativa durante mínimo 1 hora y media la cual incluirá toda la logística y sonido para su presentación.	GL	1	\$ 49.000.000,00	\$ 49.000.000,00
1.13	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y	GL	1	\$ 9.560.000,00	\$ 9.560.000,00



SECRETARIA DE
GOBIERNO

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía de Zetaquirá
NIT:891802106-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTION DOCUMENTAL

F-GD-15

Versión: 01

Fecha de aprobación:
06/04/2017

Páginas: 20 de 30



ALCALDÍA DE
ZETAQUIRA

ESTUDIOS PREVIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	administrativos para la realización del desarrollo del arte y la recreación para un estimado de 400 niños (vacaciones recreativas) compuestas por entrega de 80 artículos tipo gorra con logo del municipio, entrega de 80 kits de materiales (silicona, colbón, un octavo de cartulina, pintura, escarcha, banditas de caucho) por medio de los cuales se expondrá la creatividad de los niños y la exploración de nuevos intereses y entrega de 400 refrigerios (opción 1: Bebida Fría 200 Ml; Sándwiches (Pan, Jamón Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onzas y mantecada 3; bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y arepa 400: bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y empanada de pollo o carne o mixta).				
1.14	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para promover la cultura de paz a través de la danza como muestra artística representativa del Municipio se deberá garantizar un adecuado sistema de amplificación Tipo B y una Jornada Zumba Fit como una experiencia única que fusiona ejercicio y diversión a través de ritmos latinos dirigido a toda la comunidad Zetaquirense.	GL	1	\$ 2.850.000,00	\$ 2.850.000,00
1.15	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para promover la cultura de la biblioteca y amor por la lectura en el municipio de Zetaquirá 450 refrigerio (Porcion de torta 40 gr con vaso de gaseosa de 7 onzas) y compuesta por Show recreativo por una hora opcion 1; show de titeres 2; obra de teatro 3. Cuentero. El show es elegido por el supervisor del contrato	GL	1	\$ 7.775.000,00	\$ 7.775.000,00
1.16	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para promover los encuentros municipales por 200 und Almuerzo para los participantes de actividades culturales y recreativas: tipo 1. consistente en sopa y/o cremas consistentes (240 cc), proteína (100 gr. De parte comestible sin contar salsas), energético 1 (cereal, arroz y/o pasta 100 grs. cocido), energético 2 (plátano, raíz o tubérculo 100 grs. cocido), verdura caliente, cocida fría y/o ensalada (80 – 100 grs. Sin contar aderezo), jugo (vaso de 210 cc) o tipo 2: porcion de carne a la llanera 220 gr con papa salada, acompañado con platan o yuca, guacamole y bebida fría 3, 4 TAMAL Y bebida fría en vaso de 7 onz y 200 und Refrigerio estara compuesto por opcion 1: Bebida Fría 200 Ml; Sandwiches (Pan, Jamon Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onz y mantecada 3; bebida caliente o fría en vaso 7 onz y arepa 4: bebida caliente o fría en vaso 7 onz y empanada de pollo o carne o mixta 2 (plátano, raíz o tubérculo 100 grs. cocido), verdura caliente, cocida fría y/o ensalada (80 – 100 grs. Sin contar aderezo), jugo (vaso de 210 cc) 3. Comida rapida como perro caliente o hamburguesa. 4 TAMAL Y bebida fría en vaso de 7 onz	GL	1	\$ 8.900.000,00	\$ 8.900.000,00
1.17	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para promover la participación de grupos en actividades culturales fuera y dentro del casco urbano del municipio 300 und Almuerzo para los participantes de actividades culturales y recreativas: tipo 1. consistente en sopa y/o cremas consistentes (240 cc), proteína (100 gr. De parte comestible sin contar salsas), energético 1 (cereal, arroz y/o pasta 100 grs. cocido), energético 2 (plátano, raíz o tubérculo 100 grs. cocido), verdura caliente, cocida fría y/o ensalada (80 – 100 grs. Sin contar aderezo), jugo (vaso de 210 cc) o tipo 2: porcion de carne a la llanera 220 gr con papa salada, acompañado con platan o yuca, guacamole y bebida fría 3, 4 TAMAL Y bebida fría en vaso de 7 onz y 300 und Refrigerio estara compuesto por opcion 1: Bebida Fría 200 Ml; Sandwiches (Pan, Jamon Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onz y mantecada 3; bebida caliente o fría	GL	1	\$ 13.350.000,00	\$ 13.350.000,00



SECRETARIA DE
GOBIERNO

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía de Zetaquirá
NIT:891802106-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTION DOCUMENTAL

F-GD-15

Versión: 01

Fecha de aprobación:
06/04/2017

Páginas: 21 de 30



ALCALDÍA DE
ZETAQUIRA

ESTUDIOS PREVIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	en vaso 7 onz y arepa 4: bebida caliente o fría en vaso 7 onz y empanada de pollo o carne o mixta 2 (plátano, raíz o tubérculo 100 grs. cocido), verdura caliente, cocida fría y/o ensalada (80 – 100 grs. Sin contar aderezo), jugo (vaso de 210 cc) 3. Comida rapida como perro caliente o hamburguesa. 4 TAMAL Y bebida fria en vaso de 7 onz				
2	FOMENTO DEPORTIVO				\$ 96.729.000,00
2.1	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización de carrera de Atletismo - Z10K como fomento del deporte para una participación activa de la comunidad Zetaquirense garantizando la premiación e incentivos (24 Camisetas running (1er, 2 nd , 3er) puesto Composición: 100% poliéster. Características: Transpirable, de secado rápido, propiedades antimicrobianas. Corte estándar. Costuras planas para evitar irritaciones. Apto para lavado a máquina, fácil mantenimiento y alta resistencia. 8 pantalonetas runnig para primeros puestos Composición: 90% poliéster y 10% elastano. Tecnología antimicrobiana, control de humedad. Ajuste elástico, con cordón en la cintura y 32 Medallas entre Oro, plata y Bronce de 7 cm de diámetro, fabricada mediante proceso de troquelado de alta precisión. Diseño con logotipo y texto en alto y bajo relieve, con acabados en baño de oro, plata y bronce envejecido. Incluye cinta satinada personalizada con estampado de alta calidad) incentivos a entregar en las diferentes categorías a participar. Para la categoría infantil se garantizará entrega de 120 medallas de premiación y categoría Discapacidad un estimado de 30 Medallas de premiación las cuales deberán ser de 6 cm de diámetro, fabricadas mediante proceso de troquelado de alta precisión. Diseño con logotipo y texto en alto y bajo relieve, con acabados envejecido deberá incluir cinta satinada personalizada con estampado de alta calidad. Para la categoría. De igual manera se garantizará la entrega de un aproximado de 32 almuerzos (tipo 1. consistente en sopa y/o cremas consistentes (240 cc), proteína (100 gr. De parte comestible sin contar salsas), energético 1 (cereal, arroz y/o pasta 100 grs. cocido), energético 2 (plátano, raíz o tubérculo 100 grs. cocido), verdura caliente, cocida fría y/o ensalada (80 – 100 grs. Sin contar aderezo), jugo (vaso de 210 cc) o tipo 2: porción de carne a la llanera 220 gr con papa salada, acompañado con plátano o yuca, bebida Fría), se entregarán 120 kits calóricos (maní, Bocadoillo y debida hidratante agua 3*600 ml Bolsa a la categoría infantil y 30 kits calóricos (maní, Bocadoillo y debida hidratante agua 3*600 ml Bolsa a la categoría Discapacidad.	GL	1	\$ 7.579.000,00	\$ 7.579.000,00
2.2	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización de los tradicionales juegos campesinos como expresión de la cultura y las tradiciones locales fortaleciendo la cohesión social, fomentando el deporte, transmitiendo valores y tradiciones entre generaciones. Se estima un participación de 300 campesinos Zetaquirenses para lo cual se deberá garantizar la entrega de reconocimientos tipo Medalla metálica (50 mm Ø con dibujos en el frontal ,en el centro un alojamiento para la colocación de un disco personalizado o deportivo, su trasera dispuesta para grabar logotipos y textos a color en consenso con la entidad), entrega de uniforme deportivo (De alta calidad incluirá una camiseta de cuello tipo "play" y una pantaloneta ambos con diseño moderno) a los participantes y un adecuado juzgamiento durante cada uno de los encuentros a realizar en el marco de la conmemoración de los tradicionales juegos campesinos del Municipio de Zetaquirá.	GL	1	\$ 34.350.000,00	\$ 34.350.000,00
2.3	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización del torneo de baloncesto	GL	1	\$ 4.370.000,00	\$ 4.370.000,00



SECRETARIA DE
GOBIERNO

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía de Zetaquirá
NIT:891802106-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTION DOCUMENTAL

F-GD-15

Versión: 01

Fecha de aprobación:
06/04/2017

Páginas: 22 de 30



ALCALDÍA DE
ZETAQUIRÁ

ESTUDIOS PREVIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	municipal en beneficio de la comunidad Zetaquirense y en fomento de la actividad física, la recreación y el deporte el cual contará con entrega de premiación y reconocimientos (6 trofeos con copa en base de madera marcados con lámina sublimada a full color con leyendas y logos consensuados con la entidad y 60 Medallas metálicas de 50 mm Ø con dibujos en el frontal de un punteado en su parte izquierda, en el centro un alojamiento para la colocación de un disco personalizado o deportivo, su trasera dispuesta para la colocación de una chapa de aluminio en la que podremos grabar logotipos y textos a laser o color tal y como consensuado con la entidad). AYUDA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN ARBITRAJE- SEMIFINAL-FINAL Y LOGISTICA				
2.4	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización del festival regional de patinaje en promoción de la convivencia y la cultura local a través de diversas actividades recreativas, educativas y artísticas el cual deberá contar con entrega de premiación y reconocimientos (5 trofeos con copa en base de madera marcados con lámina sublimada a full color con leyendas y logos consensuados con la entidad y 150 Medallas metálicas de 50 mm Ø con dibujos en el frontal de un punteado en su parte izquierda, en el centro un alojamiento para la colocación de un disco personalizado o deportivo, su trasera dispuesta para la colocación de una chapa de aluminio en la que podremos grabar logotipos y textos a laser o color tal y como consensuado con la entidad) entrega de 200 und de refrigerio estara compuesto por opcion 1: Bebida Fria 200 Ml; Sandwiches (Pan, Jamon Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onz y mantecada 3; bebida caliente o fria en vaso 7 onz y arepa 4: bebida caliente o fria en vaso 7 onz y empanada de pollo o carne o mixta	GL	1	\$ 5.325.000,00	\$ 5.325.000,00
2.5	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización de torneo de fútbol de salón infantil en desarrollo de las habilidades técnicas, tácticas y sociales, mejora de la condición física en promoción de la recreación y el deporte el cual estará compuesto por entrega de reconocimientos y premiación (60 Medallas metálicas de 50 mm Ø con dibujos en el frontal de un punteado en su parte izquierda, en el centro un alojamiento para la colocación de un disco personalizado o deportivo, su trasera dispuesta para la colocación de una chapa de aluminio en la que podremos grabar logotipos y textos a laser o color tal y como consensuado con la entidad).	GL	1	\$ 870.000,00	\$ 870.000,00
2.6	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización del torneo de futbol de salón Municipal en beneficio de la comunidad Zetaquirense y en fomento de la actividad física, la recreación y el deporte la cual contará con entrega de premiación y reconocimientos (15 trofeos con copa en base de madera marcados con lámina sublimada a full color con leyendas y logos consensuados con la entidad y 150 Medallas metálicas de 50 mm Ø con dibujos en el frontal de un punteado en su parte izquierda, en el centro un alojamiento para la colocación de un disco personalizado o deportivo, su trasera dispuesta para la colocación de una chapa de aluminio en la que podremos grabar logotipos y textos a laser o color tal y como consensuado con la entidad) y AYUDA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN ARBITRAJE- SEMIFINAL-FINAL Y LOGISTICA	GL	1	\$ 7.925.000,00	\$ 7.925.000,00
2.7	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización de torne de voleibol mixto municipal en beneficio de la comunidad Zetaquirense y en fomento de la actividad física, la recreación y el deporte el cual	GL	1	\$ 4.370.000,00	\$ 4.370.000,00



SECRETARIA DE
GOBIERNO

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía de Zetaquirá
NIT:891802106-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTION DOCUMENTAL

F-GD-15

Versión: 01

Fecha de aprobación:
06/04/2017

Páginas: 23 de 30



ALCALDÍA DE
ZETAQUIRA

ESTUDIOS PREVIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	contará con entrega de premiación y reconocimientos (6 trofeos con copa en base de madera marcados con lámina sublimada a full color con leyendas y logos consensuados con la entidad y 60 Medallas metálicas de 50 mm Ø con dibujos en el frontal de un punteado en su parte izquierda, en el centro un alojamiento para la colocación de un disco personalizado o deportivo, su trasera dispuesta para la colocación de una chapa de aluminio en la que podremos grabar logotipos y textos a laser o color tal y como consensuado con la entidad) y AYUDA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN ARBITRAJE- SEMIFINAL-FINAL Y LOGISTICA				
2.8	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización del tradicional torneo de banquitas en beneficio de la comunidad Zetaquirense y en fomento de la actividad física, la recreación y el deporte el cual contará con entrega de premiación y reconocimientos (15 trofeos con copa en base de madera marcados con lámina sublimada a full color con leyendas y logos consensuados con la entidad y 120 Medallas metálicas de 50 mm Ø con dibujos en el frontal de un punteado en su parte izquierda, en el centro un alojamiento para la colocación de un disco personalizado o deportivo, su trasera dispuesta para la colocación de una chapa de aluminio en la que podremos grabar logotipos y textos a laser o color tal y como consensuado con la entidad) y AYUDA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN ARBITRAJE- SEMIFINAL-FINAL Y LOGISTICA	GL	1	\$ 7.490.000,00	\$ 7.490.000,00
2.9	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización de 48 horas futbol de salón ambas ramas -regional primer semestre 2025 el cual contará con entrega de premiación y reconocimientos (15 trofeos con copa en base de madera marcados con lámina sublimada a full color con leyendas y logos consensuados con la entidad y 120 Medallas metálicas de 50 mm Ø con dibujos en el frontal de un punteado en su parte izquierda, en el centro un alojamiento para la colocación de un disco personalizado o deportivo, su trasera dispuesta para la colocación de una chapa de aluminio en la que podremos grabar logotipos y textos a laser o color tal y como consensuado con la entidad), entrega de hidratación (6 botellones de 20 litros) y AYUDA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN ARBITRAJE- SEMIFINAL-FINAL Y LOGISTICA	GL	1	\$ 7.490.000,00	\$ 7.490.000,00
2.10	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización del torneo de escuelas de formación futbol sala el cual contará con entrega de premiación y reconocimientos (6 trofeos con copa en base de madera marcados con lámina sublimada a full color con leyendas y logos consensuados con la entidad y 60 Medallas metálicas de 50 mm Ø con dibujos en el frontal de un punteado en su parte izquierda, en el centro un alojamiento para la colocación de un disco personalizado o deportivo, su trasera dispuesta para la colocación de una chapa de aluminio en la que podremos grabar logotipos y textos a laser o color tal y como consensuado con la entidad) y AYUDA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN ARBITRAJE- SEMIFINAL-FINAL Y LOGISTICA	GL	1	\$ 4.370.000,00	\$ 4.370.000,00
2.11	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización de la tradicional carrera de triciclos versión 2 la cual contará con entrega de premiación y reconocimientos (100 Medallas metálicas de 50 mm Ø con dibujos en el frontal de un punteado en su parte izquierda, en el centro un alojamiento para la colocación de un disco personalizado o deportivo, su trasera dispuesta para la colocación de una chapa	GL	1	\$ 4.950.000,00	\$ 4.950.000,00



SECRETARIA DE
GOBIERNO

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía de Zetaquirá
NIT:891802106-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTION DOCUMENTAL

F-GD-15

Versión: 01

Fecha de aprobación:
06/04/2017

Páginas: 24 de 30



ALCALDÍA DE
ZETAQUIRA

ESTUDIOS PREVIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	de aluminio en la que podremos grabar logotipos y textos a laser o color tal y como consensado con la entidad). y souvenir institucional premiación a primero y segundo y tercer puesto por categoría				
2.12	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización de 48 horas futbol de salón ambas ramas -regional segundo semestre 2025 el cual contará con entrega de premiación y reconocimientos (15 trofeos con copa en base de madera marcados con lámina sublimada a full color con leyendas y logos consensados con la entidad y 120 Medallas metálicas de 50 mm Ø con dibujos en el frontal de un punteado en su parte izquierda, en el centro un alojamiento para la colocación de un disco personalizado o deportivo, su trasera dispuesta para la colocación de una chapa de aluminio en la que podremos grabar logotipos y textos a laser o color tal y como consensado con la entidad), entrega de hidratación (6 botellones de 20 litros) y AYUDA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN ARBITRAJE-SEMIFINAL-FINAL Y LOGISTICA	GL	1	\$ 7.640.000,00	\$ 7.640.000,00
3	FOMENTO TURISTICO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES				\$ 43.000.000,00
3.1	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización de cuarto festival de invierno a realizar con vibrantes actividades, deslumbrantes decoraciones y el cálido espíritu comunitario que une a personas no solo del municipio sino diferentes culturas y edades incentivando la diversidad cultural y el turismo, evento que deberá contar con sonido TIPO A (ficha técnica), garantizar la instalación de tarima 4x4 en estructura de hierro y piso de madera, instalación de carpas y puntos eléctricos durante el festival del invierno, se deberá garantizar muestra musical que resalte la cultura polifacética del municipio conformada por voz líder, Requinto, tiple, bajo , güiro y timbales (garantizando los pagos de derechos a la organización Sayco y Acinpro - osa en los que se incurra debido a la autorización para la comunicación pública de la música), y entrega de 200 refrigerios (compuesto por opción 1: Bebida Fría 200 ML; Sándwiches (Pan, Jamón Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onzas y mantecada 3; bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y arepa o envuelto 4: bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y empanada de pollo o carne o mixta) para participantes de juegos Intercolegiados de 2 fase a realizar durante el festival de invierno.	GL	1	\$ 25.400.000,00	\$ 25.400.000,00
3.2	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización de fiesta de la Virgen del Carmen caracterizada por una serie de tradiciones, procesiones y actos litúrgicos que reflejan la devoción y el arraigo cultural de esta figura mariana, evento que deberá contar con sonido TIPO A (ficha técnica), entrega de un estimado de 600 refrigerios (Canelazo en un vaso de 7 onzas) a los participantes y decoración acorde a la conmemoración compuesta por materiales y mano de obra de carroza en Honor a la Virgen del Carmen ; compuesta por bombas telas de colores blanco , azul , dorado ; madera , chiches, cinta , flores , luces y demás necesarios así como decoración de la iglesia municipal para la festividad.	GL	1	\$ 10.200.000,00	\$ 10.200.000,00
3.3	Aunar esfuerzos operativos, logísticos, técnicos, financieros y administrativos para la realización del Festival de la cometa en familia Zetaquirense -temática del Festival dirigida a cometas en forma de animales resaltando por medio de cada cometa una obra de arte que rinde homenaje a la belleza y diversidad de la fauna a nivel Municipal, regional, nacional y mundial evento que deberá contar con sonido TIPO C (ficha técnica), entrega de 200 refrigerios (opción 1: Bebida Fría 200 ML; Sándwiches (Pan, Jamón	GL	1	\$ 7.400.000,00	\$ 7.400.000,00



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía de Zetaquirá
NIT:891802106-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTION DOCUMENTAL

F-GD-15

Versión: 01

Fecha de aprobación:
06/04/2017

Páginas: 25 de 30

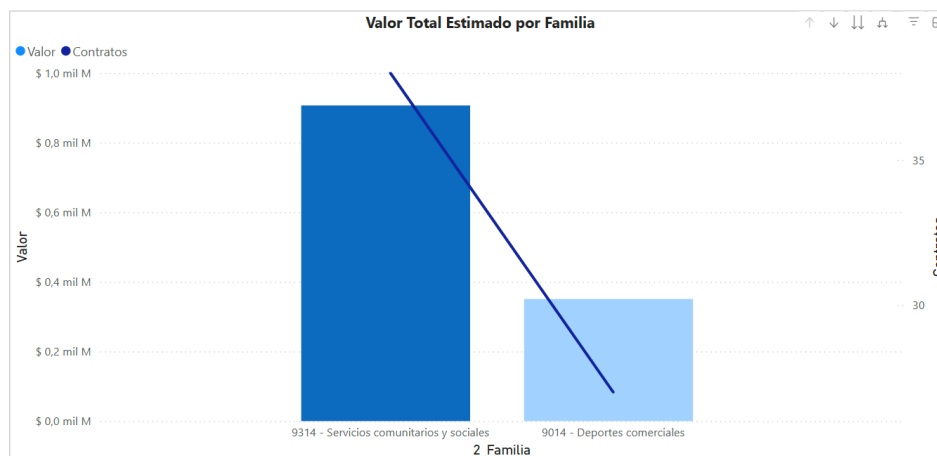
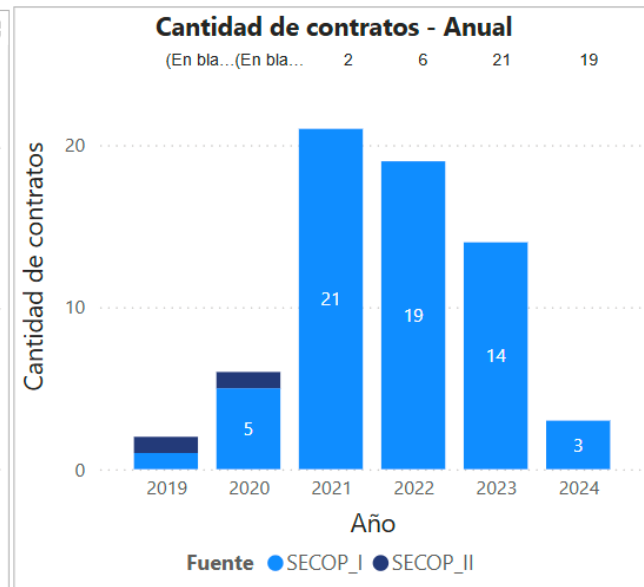
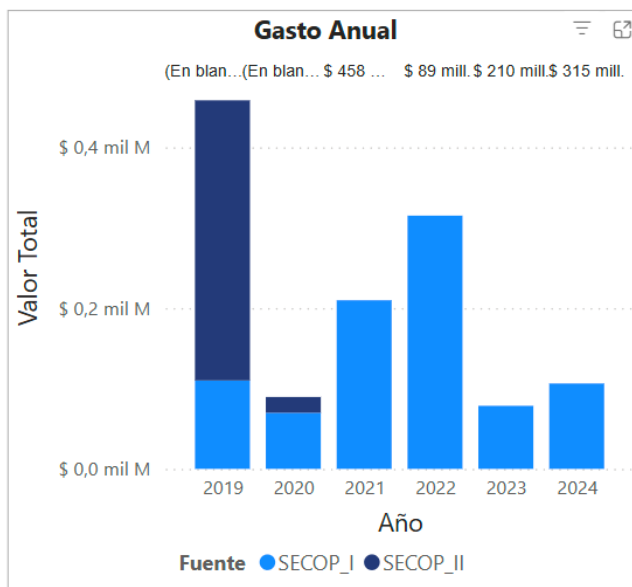


ALCALDÍA DE
ZETAQUIRA

ESTUDIOS PREVIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Y/O Pollo Y/O Carne, Queso, Vegetales Frescos) 2: bebida caliente vaso 7 onzas y mantecada 3; bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y arepa o envuelto 4: bebida caliente o Fría en vaso 7 onzas y empanada de pollo o carne o mixta) y entrega de Souvenir institucional como premiación (1. premiación a mejor cometa fabricada artesanalmente vuela, 2. la cometa más grande que vuela ,3. la cometa más pequeña que más vuele, 4.la cometa que se eleve más alto,5. la familia más creativa)				
VALOR TOTAL					\$ 443.159.000,00

ESTUDIO DE LA OFERTA





SECRETARIA DE
GOBIERNO

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía de Zetaquirá
NIT:891802106-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTION DOCUMENTAL

F-GD-15

Versión: 01

Fecha de aprobación:
06/04/2017

Páginas: 26 de 30



ALCALDÍA DE
ZETAQUIRA

ESTUDIOS PREVIOS

Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

ALEX FABIAN FONSECA NINO

ANA ISABEL RODRIGUEZ HERNANDEZ

Valor Total Estimado para el
Proveedor

\$ 351 mill.

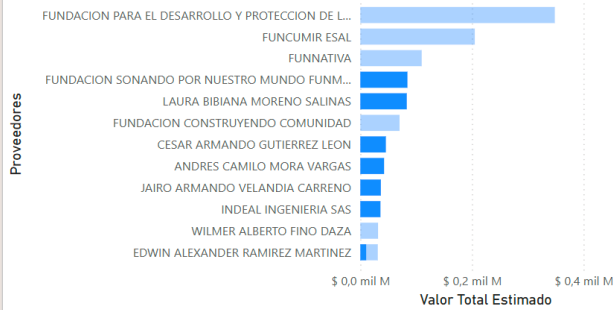
Número de Contratos del
Proveedor

27

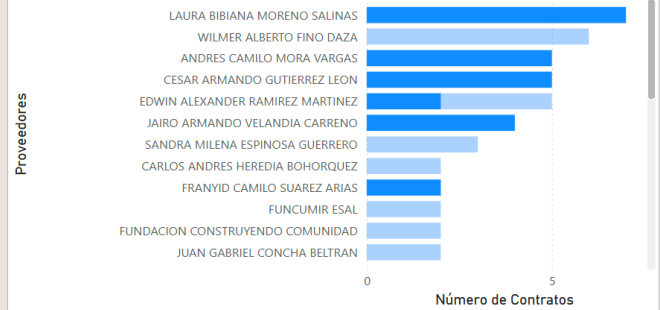
Origen del Proveedor

No
identificado

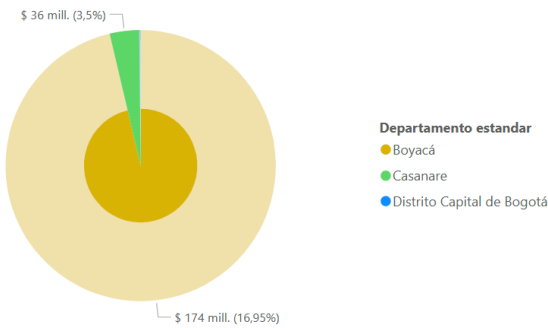
Valor Total Estimado por Proveedores



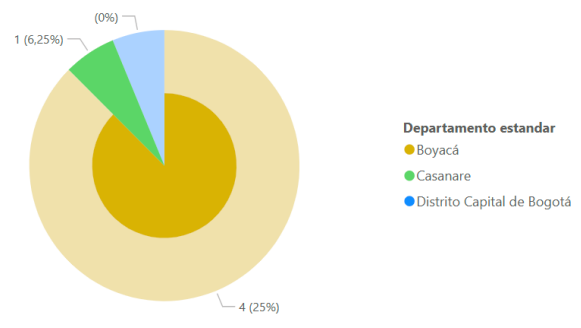
Número de Contratos por Proveedores



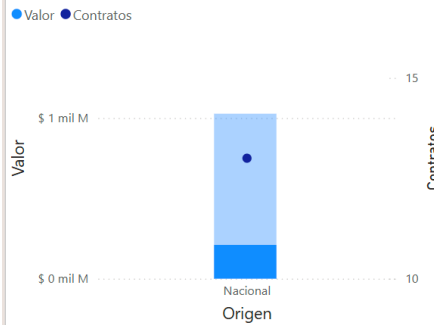
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



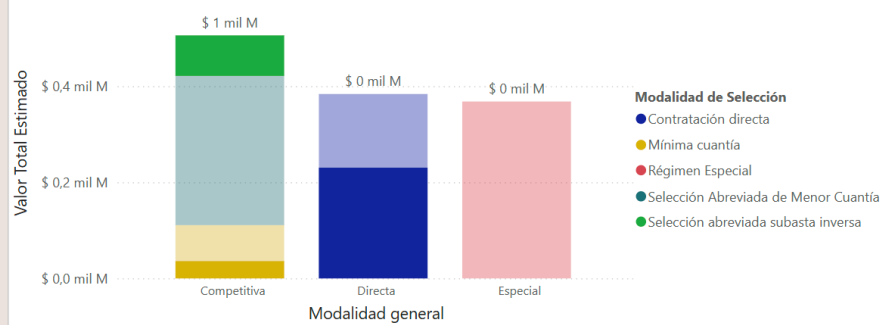
Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacion



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

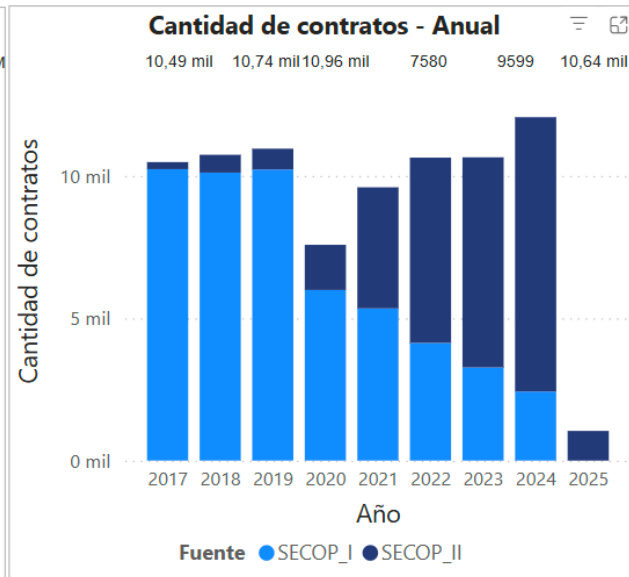
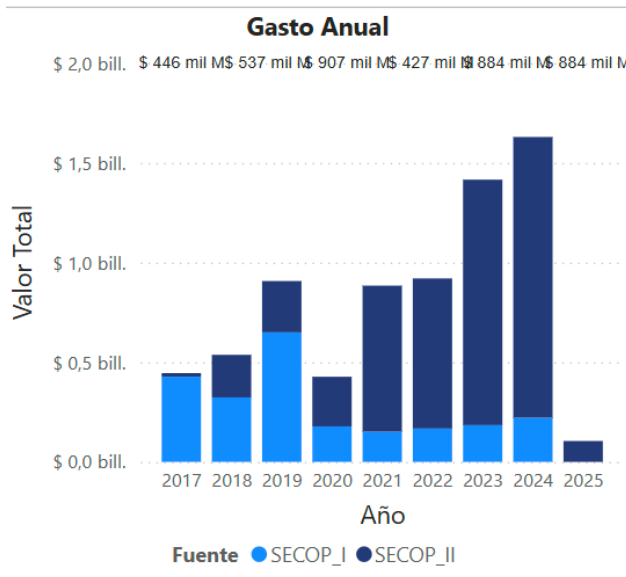


NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
MZ-MIN-012-2024	Contratación Mínima Cuantía	LIQUIDADADO	Municipio de Zetaquirá	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AGROPECUARIA Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRUEBA CICLISTICA RETO PANTANO GRANDE MTB, EXIBICION	BOYACÁ: ZETAQUIRA	\$33.950.000

				PARAPENTISMO, PLAZA CAMPESINA ENTRE OTRAS EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ - BOYACÁ		
MZ-MIN-019-2024	Contratación Mínima Cuantía	LIQUIDADO	Municipio de Zetaquirá	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, CAMPEONATO DE VOLEIBOL Y COMPETENCIA DE ATLETISMO 10K EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ - BOYACA VIGENCIA 2024	BOYACÁ: ZETAQUIRÁ	\$36.352.919
MZ-SA-MC-022-2022	Selección abreviada menor cuantía	LIQUIDADO	Municipio de Zetaquirá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES ENTORNO A LAS ACTIVIDADES DECEMBRINAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ	BOYACÁ: ZETAQUIRÁ	\$200.528,315

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
MN-ESAL-001-2024	Régimen especial	LIQUIDADO	Municipio de Nobsa	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA MEDIANTE LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES FESTIVIDADES DEL BARRIO NAZARETH EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE BELENCITO Y JESÚS OBRERO DE NAZARETH DEL MUNICIPIO DE NOBSA. BOYACÁ	BOYACÁ: NOBSA	\$722.250.000
RE-ESAL-AMVL-006-2021	Régimen especial	LIQUIDADO	Municipio de Villa de Leyva	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL IMPULSO DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS" A TRAVÉS DE LAS DE LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LOS 450 AÑOS DE LA VILLA DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARÍA DE LEYVA	BOYACÁ: VILLA DE LEYVA	\$530.000.000
PC-MT-RE-ESAL-003-2023	Régimen especial	LIQUIDADO	Municipio de Villa Tibasosa	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA 2023	BOYACÁ: TIBASOSA	\$585.000.000

ESTUDIO DE LA OFERTA





SECRETARIA DE GOBIERNO

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía de Zetaquirá
NIT:891802106-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTION DOCUMENTAL

F-GD-15

Versión: 01

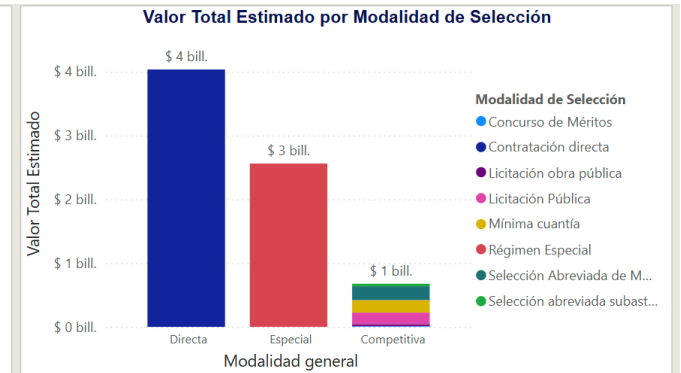
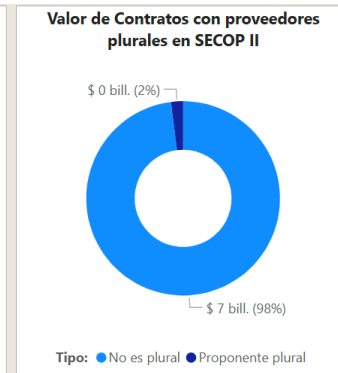
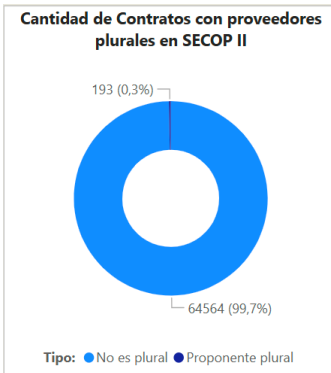
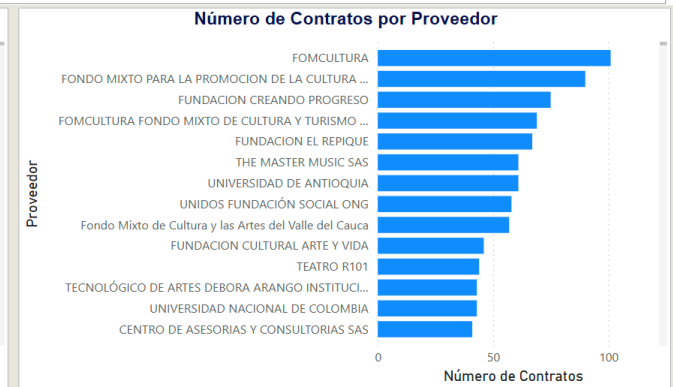
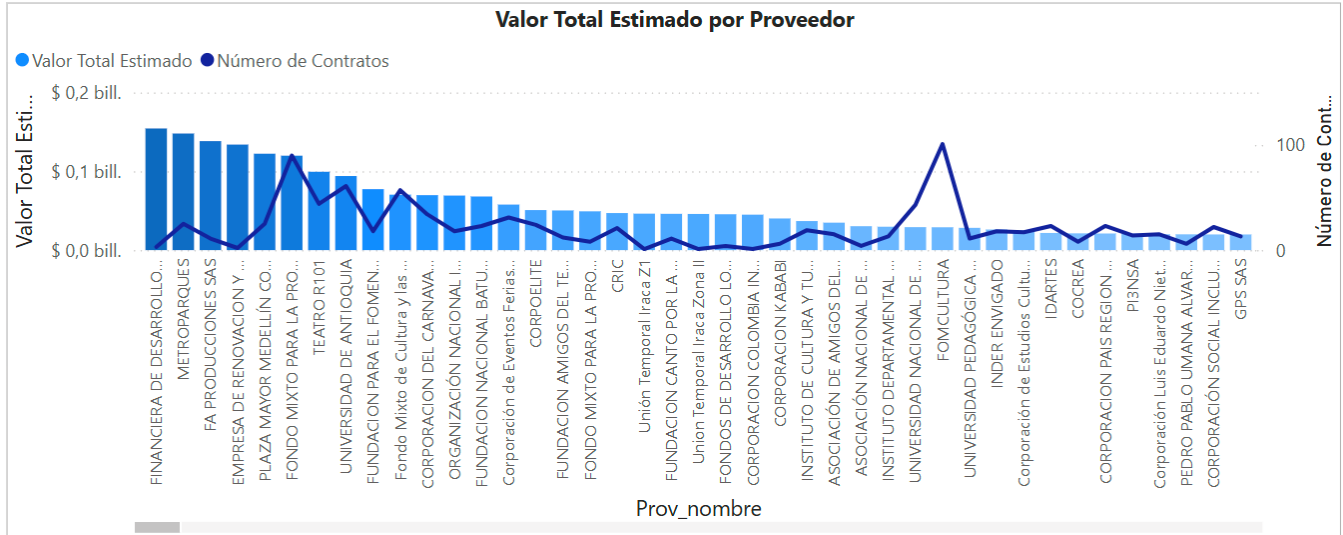
Fecha de aprobación:
06/04/2017

Páginas: 28 de 30



ALCALDÍA DE ZETAQUIRA

ESTUDIOS PREVIOS





SECRETARIA DE
GOBIERNO

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía de Zetaquirá
NIT:891802106-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTION DOCUMENTAL

F-GD-15

Versión: 01

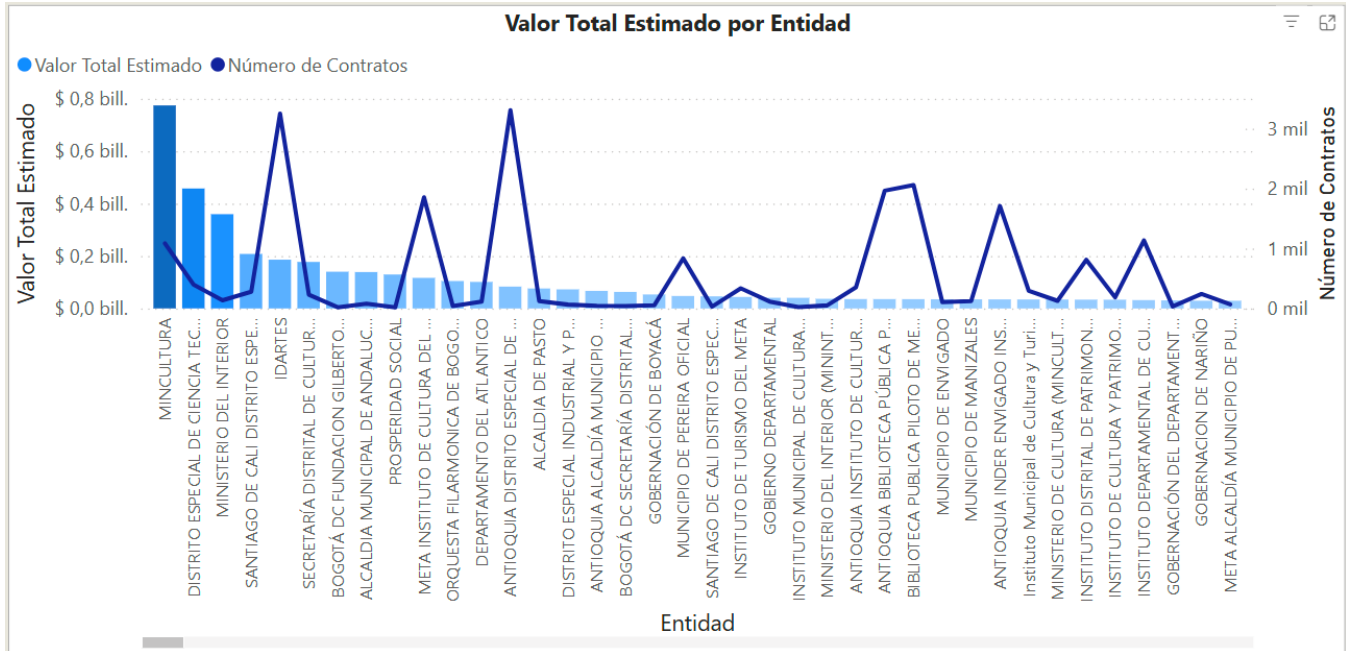
Fecha de aprobación:
06/04/2017

Páginas: 29 de 30



ALCALDÍA DE
ZETAQUIRA

ESTUDIOS PREVIOS





¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

El municipio de Zetaquirá es de sexta categoría, que por ley y de acuerdo a la cuantía del proceso de contratación es indispensable contratar por proceso competitivo de acuerdo con el Decreto 092 de 2017, lo cual se hace según lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, utilizando el portal de contratación SECOP II, para su publicidad, donde se puede observar el número limitado de proponentes en cada convocatoria, no se presentan más de tres oferentes por proceso, de igual forma se puede apreciar que las observaciones a los pliegos son bajas y cada municipio maneja un pliego con criterios propios, respetando los principios de la contratación. Se puede apreciar la baja siniestralidad en los procesos que adelantan los municipios de sexta categoría y el cumplimiento por parte de los contratistas.

ACUERDOS COMERCIALES

Entidad Estatal incluida		Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	No	No	No
	México	Si	No	No
	Perú	Si	No	No
Canadá		Si	No	No
Chile		No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No
Estados AELC		No	No	No
México		Si	No	No
Triangulo	El salvador	Si	No	No

 SECRETARIA DE GOBIERNO	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7		GESTION DOCUMENTAL F-GD-15 Versión: 01		 ALCALDÍA DE ZETAQUIRA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha de aprobación: 06/04/2017		
	ESTUDIOS PREVIOS		Páginas: 30 de 30		

Norte	Guatemala	Si	5	No
	Honduras	Si	No	No
Unión Europea		No	No	No
Comunidad Andina		Si	No	No

De acuerdo con la tabla anterior el proceso de contratación no se encuentra cubierto por acuerdo comercial.

Firmado en Original
LAURA CRISTINA MELO SOLER
 Secretaria General y de Gobierno

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	HÉCTOR CAMILO MORA MORALES	LAURA CRISTINA MELO SOLER	Jorge Alfonso Ramírez Galindo
Cargo :	Asesor contratación	Secretaria General y de Gobierno	Alcalde Municipal